



PERÚ

MINSA

Instituto Nacional de Salud del  
Niño - Breña"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 013-2023-INSN****"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO ENTERO SIN MENUENCIA PARA EL PERIODO DE 03 MESES"****REVISIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Siendo las 15:30 horas del día dos (2) de Agosto de 2023, en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño, el Ing. Juan Pablo Cabrera Carrasco, quien actúa en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, el Lic. Frank Magallanes Antay quien para estos efectos representa al área usuaria, y apoya en la revisión de los documentos de la Oferta del cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto requerido, que en virtud a la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 192-2023-INSN/DG, de fecha 31 de Julio del 2023, con la cual se aprueba el procedimiento de selección de Contratación Directa N°013-2023-INSN para el "SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO ENTERO SIN MENUENCIA PARA EL PERIODO DE 03 MESES"; corresponde calificar la oferta presentada por el postor que al pie se detalla:

La OFERTA presentada por el postor cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria y acreditan el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo señalado en las Bases, conforme al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13-2023-INSN "SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO ENTERO SIN MENUENCIA PARA EL PERIODO DE 03 MESES"		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SAN FERNANDO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	

Se procedió a determinar si las ofertas responden a las características y/o condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases, según el siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SAN FERNANDO S.A.
El bien ofertado responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas descritas en las Bases?	CUMPLE



JPC/SGV/mpb



PERÚ

MINSA

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

Posteriormente se revisan los requisitos de Habilitación:

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	SAN FERNANDO S.A.
<p><u>Requisitos:</u> Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. O, Copia simple de la Autorización Sanitaria de Apertura y Funcionamiento de Centro de faenamiento avícola vigente, otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 12 del Reglamento del Sistema Sanitario Avícola, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-AG, y su modificatoria.</p>	CUMPLE
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

Encontrándose las Ofertas conforme a lo solicitado en las Bases, se procede a otorgar la Buena Pro a SAN FERNANDO S.A.:

- **ITEM UNICO: SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA PARA EL PERIODO DE 03 MESES** por el monto total adjudicado de: **S/138,272.40 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 40/100 SOLES)**, monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo de los bienes a contratar.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Proceso y no existiendo observación a la misma por parte del representante del Órgano Encargado de las Contrataciones se procede a firmar el mismo, en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño, procediéndose a registrar, publicar y notificar esta decisión a través del sistema del SEACE.

  
**ING. JUAN PABLO CABRERA CARRANZA**  
Jefe de la Oficina de Logística  
Instituto Nacional de Salud del Niño

JPCC/SGV/mpb

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13-2023-INSN  
"SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO ENTERO SIN MENUENCIA PARA EL PERIODO DE 03 MESES"**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SAN FERNANDO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	✓	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	✓	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓	
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
El bien ofertado responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas descritas en las Bases?	✓	
<b>REQUISITOS DE HABILITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<u>Requisitos:</u>  Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. O, Copia simple de la Autorización Sanitaria de Apertura y Funcionamiento de Centro de faenamiento avícola vigente, otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 12 del Reglamento del Sistema Sanitario Avícola, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-AG, y su modificatoria.	✓	

  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD DEL NIÑO**  
 Lic. Frank Magallanes Antay  
 JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA  
 CNP N° 2279

*Si cumple eett*

